

**ANUNCIO del instituto aragonés de gestión ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto «Línea Media Tensión y/a C.T para suministro a Instalaciones de Telecomunicaciones Ubicados en Puerto Majalinos», promovido por Endesa Distribución eléctrica S. L.U, en los municipios de Zoma y Ejulve (Teruel) expediente inaga /500201/01/2007/9441.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Endesa Distribución eléctrica S. L.U en los municipios de Zoma y Ejulve (Teruel), relativo al proyecto «Línea Media Tensión y/a C.T para suministro a Instalaciones de Telecomunicaciones Ubicados en Puerto Majalinos», que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al instituto aragonés de gestión ambiental, Pza. Antonio Beltrán, 1, edificio trovador, 5ª planta, 50002-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en los ayuntamientos de Zuma y Ejulve y en el sistema de información al ciudadano del inaga (www.aragon.es).

En Zaragoza, a 13 de noviembre de 2007.—El Jefe de Area II, Luis Crespo Echevarría.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del «Construcción Hotel Chuldian, junto a Ctra A-139», promovido por Chuldian S.C, en el municipio de Sahún (Huesca.) Expediente INAGA 500201/01/2007/9438**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Chuldian S.C en el municipio de Sahún, relativo al proyecto «Construcción Hotel Chuldian, junto a Ctra A-139», que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Pza. Antonio Beltrán, 1, Edificio Trovador, 5ª Planta, 50002-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de San Esteban

de la Litera y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

En Zaragoza, a 14 de noviembre de 2007.—El Jefe de Area II, Luis Crespo Echeverría.

AYUNTAMIENTO DE CASPE (Zaragoza)

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe, relativo a declaración de monumento de interés local.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

«1.—Declarar Monumento de Interés Local el inmueble sito en calle Gumá 48-50 denominado «La rosaleda».

2.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón» y notificarlo a los interesados.

3.—Notificar el presente acuerdo al Director General de Patrimonio Cultural, a efectos de su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Cultural Aragonés».

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 3/1999, de 3 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Caspe, a 9 de noviembre de 2007.—La Alcaldesa.

CONSORCIO DE SALUD

**RESOLUCION de 16 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, por la que se efectúa convocatoria pública de selección de personal estatutario fijo de la Comunidad Autónoma de Aragón para su adscripción inicial a dicho consorcio (Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas).**

Las bases de la citada resolución pueden consultarse en el tablón de anuncios del Consorcio de Salud, situado en Avenida Cesáreo Alierta 11, 3º 2ª de Zaragoza y en los tablones de anuncios del Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Avenida de Rapitán s/n de Jaca) y Centro de Alta Resolución Cinco Villas (Calle Antonio Machado s/n de Ejea de los Caballeros), así como en la página web del Gobierno de Aragón.

En Zaragoza a 16 de noviembre de 2007.—El Director Gerente del Consorcio de Salud. Sebastián Celaya Pérez.

NOTARIA DE ENRIQUE MILARA VILCHES

**ANUNCIO relativo a acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de fincas inscritas.**

Yo, Enrique Milara Vilches, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Aragón, con residencia en Barbastro, actuando como sustituto de la Notaría de Graus por vacante, hago constar:

Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de fincas inscritas, con la finalidad de acreditar en Laguarres, término municipal de Capella (Huesca), el exceso de cabida resultante sobre la finca que se relaciona a continuación:

1.—Propietario: Miguel Angel y Sergio Gacén Mateo.

2.—Descripción:

A.—Segun registro de la Propiedad:

CASA en Laguarres, calle Alta, número 4, de cuarenta metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, Joaquín Boren; Izquierda, Gregorio Borén; y Espalda, Salvador Regol.

B.—Su descripción actual, real y según certificado del técnico es la siguiente:

Casa en Laguarres, calle Alta, número 3, antes 4, de ochenta y tres metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados de extensión superficial, ocupando la totalidad del terreno donde se asienta.

Según catastro con una fecha de antigüedad del año 1894 la total edificación tiene una superficie construida de doscientos cincuenta metros, veintiséis decímetros cuadrados (250,26 m<sup>2</sup>) y, una superficie total útil de doscientos veinte metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados (220,47 m<sup>2</sup>); distribuida en:

Planta Baja, con una superficie construida de ochenta y tres metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados (83,42 m<sup>2</sup>) y útil de setenta y tres metros, treinta decímetros cuadrados (73,30 m<sup>2</sup>), destinada a patio de acceso y almacenes.

Planta Primera, con una superficie construida de ochenta y tres metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados (83,42 m<sup>2</sup>) y útil de setenta y dos metros, tres decímetros cuadrados (72,03 m<sup>2</sup>), destinada a distribuidor, cocina, estar, baño y tres dormitorios.

Y Planta Bajocubierta, con una superficie construida de ochenta y tres metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados (83,42 m<sup>2</sup>) y útil de setenta y cinco metros, catorce decímetros cuadrados (75,14 m<sup>2</sup>), destinada a desván.

Linda: Derecha entrando, Jorge Boren, antes Joaquín Boren; Izquierda, Jonathan Paul Hammer, antes Gregorio Borén; y Espalda, Jorge Boren Carrera y Antonio Regol Vicente, antes Salvador Regol.

C.—Según el catastro la finca ocupa una extensión superficial de ochenta y tres metros cuadrados (83 m<sup>2</sup>) y una superficie total construida de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados (249 m<sup>2</sup>).

3. Inscripción.—Registro de la Propiedad de Benabarre al tomo 263, libro 6, folio 188, finca 734.

4. Referencia catastral: 0953711BG9705S0001SA.

Durante el término de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en mi Notaría, situada en la Calle Salamero número 10, 1º de Graus, en horas de oficina, para oponerse a la tramitación de la misma, o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Graus, a treinta de octubre de dos mil siete.—El Notario.

#### EXTRAVÍO DE TÍTULO

**ANUNCIO del C.E.I.P. «Calixto Ariño-Hilario Val» de Zaragoza, de extravío de título, por causas imputables a los órganos gestores de su expedición.**

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Ana Belén González Hernández.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante este Colegio Público, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2007.—El director del C.E.I.P. «Calixto Ariño-Hilario Val» de Zaragoza, Francisco Tejedor Vicente.